



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H N° 1522/23

Salta,

29 SET 2023

EXPTE. N° 4517/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **CRISTIAN SANTIAGO OCAMPO**, LU N° 717.381, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1175/21, se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Rosa CHACHAGUA como Directora de tesis de licenciatura;

QUE el alumno OCAMPO mediante Nota N° 1218/23 presenta su Trabajo Final de Tesis, con el aval de su Directora, solicitando la conformación de Tribunal;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que el alumno cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura y aprueba el Título presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

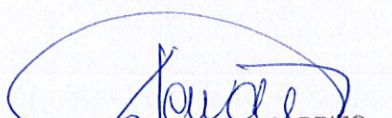
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **CRISTIAN SANTIAGO OCAMPO**, LU N° 717.381 con el Título: **"COMUNICACIÓN Y CONVERGENCIA DIGITAL: UN ESTUDIO ACERCA DE LOS USOS Y APROPIACIONES DE LAS TIC DE LOS MÚSICOS INDEPENDIENTES SALTEÑOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA."** el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Diego Enrique MAITA (Presidente)
Prof. María Florencia TOLAVA
Prof. María Rosa CHACHAGUA

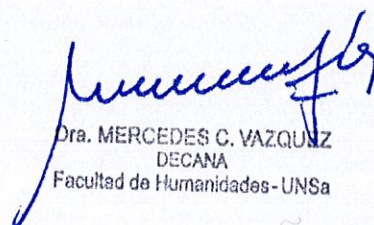
Suplentes: Prof. Daniela Andrea NAVA LE FAVI
Prof. Hugo Eduardo MORALES
Prof. Javier Rodrigo GUANTAY

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa